DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución D.G. N° 009/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2019 "*ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA DNVS*", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 54 – I.D. Nº 364.854.-

Asunción, 31 de julio de 2019.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación Directa N° 13/2019 "*Adquisición de Útiles de Oficina para la DNVS*", ID N° 364.854, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DNVS-DA N° 21/2019, registrado en mesa de entrada con el N° 3947 en fecha 29 de julio de 2.019, se han remitido todos los antecedentes de la Licitación de referencia.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por *Lic. Roberto Carlos Ramírez Bauza*, representante de la Dirección Administrativa; Lic. *Claudia María Ojeda Rojas*, representante del Departamento de Suministros; Abog. *Ernesto Arquímedes García Ruíz Díaz*, representante de la Asesoría Jurídica de la DNVS; ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 2 de julio de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".-

Que, en el Título 12 "Conclusión" del mencionado Informe de Evaluación, página 14, se menciona cuanto sigue: "*habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle*:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
BASTIAN COMERCIAL de María Victoria Cano	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 64, 65, 66,y 67.-	Gs. 74.829.400.-
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	60, 61, 62 y 63	Gs. 9.696.925.-
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		Gs. 84.525.925.-

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2090/2019 de fecha 22 de abril de 2019, por un importe de Gs. 84.655.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil), para el ejercicio 2.019.-

Que, la Asesoría Jurídica de la DNVS, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J. 1.768/2019, de fecha 31 de julio de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Fra Lourdes Ma. Rivalli de Cattebeke
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DNVS - M.S.P. y B.S.

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución D.G. N° 009/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2019 "*ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA DNVS*", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 54 – I.D. Nº 364.854.-

31 de julio de 2019.
Hoja N° 2/3

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "*POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS*" Artículo 16, autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC Nº 02 Y Sub UOC´s a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidos en la Ley Nº 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 2.296 de fecha 1 de julio de 2019, se designa a la Farm. Lourdes Maria Rivaldi, como Directora General de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

POR TANTO, en mérito de las consideraciones y en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 13/2019 "*Adquisición de útiles de oficina para la DNVS*", ID N° 364.854, de conformidad al siguiente resumen:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
BASTIAN COMERCIAL de María Victoria Cano	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28,29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 64, 65, 66,y 67.-	Gs. 74.829.400.-
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	60, 61, 62 y 63	Gs. 9.696.925.-
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		Gs. 84.525.925.-

Monto total: GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO.

Fra. Lourdes Ma. Rivaldi de Cattebeke
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DNVS - M.S.P. y B.S.

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución D.G. N° 009/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2019 "*ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA DNVS*", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 54 – I.D. Nº 364.854.-

31 de julio de 2019.

Hoja N° 3/3

Artículo 2º **ESTABLECER** que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º **DESIGNAR** a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) como administradora del Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas, de conformidad al Plan de Entrega aprobado.-

Artículo 4º **DETERMINAR** que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 16° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el titular de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS).-

Artículo 5º **ESTIPULAR** que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.-

Artículo 6º **ESTABLECER** que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA · DIRECCION GENERAL

FARM. LOURDES MARIA RIVALDI DE CATTEBEKE
DIRECTORA GENERAL